Rev. Ver.2 **Fecha 20/01/16**	**200.1.4** **UNIFORMES E IDENTIFICACIONES (E.R.U) – Uniformidad del vestuario y leyendas que presentara el personal del Equipo de Rescate Urbano, en el transcurso de las actividades.**

Objetivo
Dictar pautas generales para la uniformidad de la vestimenta y la imagen corporativa tanto del personal como del Equipo de Rescate Urbano.

Alcance
Aplicable a todos los integrantes del E.R.U del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur y La Granja.

INDICE

TEMA	PÁGINA
1.- Uniformes	1
2.- Identificaciones	6

Copia

1. UNIFORMES

1.1 El logo autorizado del Equipo de Rescate Urbano es el que se muestra a continuación:

1.2 El uniforme de trabajo, estará compuesto por los siguientes elementos:

1. **Casco de seguridad** certificado para trabajos con caída de escombros, con barbiquejo de 3 puntas, en donde la ubicación autorizada de los logos y leyendas será la siguiente:

Por el frente:

Debe ir el escudo del Equipo de Rescate Urbano unificado, en medidas de 5 cm. de ancho y 6 cm. de alto.

Por ambos lados:

Debe ir la frase E.R.U. y abajo USAR, la letra debe ser en 4 cm. de alto y debe estar en 8 cm. de largo (según en la posición que está en los cascos), en color negro fuente "Franklin Gothic Medium Cond" en negrita.

E.R.U
U.S.A.R

Por detrás:

Debe ir las iniciales E.R.U U.S.A.R. de 4 x 1 cm. color negro fuente "Franklin Gothic Medium Cond".

E.R.U
U.S.A.R

También, debe ir la Bandera Nacional de 3,5 cm. de largo x 2 cm. de ancho, en sus colores tradicionales.

Copia

Además, debe ir la identificación personal, tipo de fuente Arial, en negrita, tamaño 48, según imagen:

V.GUTIERREZ G.

2. **Botas o bototos de seguridad** con punta y planta de acero de color oscuro (negro o café).

3. **Uniforme N°1**, Uniforme de trabajo para Rescate Urbano (chaqueta y pantalones de color azul marino con reflectantes de color Gris), ubicación autorizada de logos y leyendas:

Brazo Izquierdo:

Cerca del hombro, debe ir bordada la bandera Chilena, sus dimensiones no deberán sobrepasar los 8 x 5 cm., en sus colores tradicionales.

Brazo derecho:

Debe ir sobre puesto el parche bordado del escudo del E.R.U no superior a los 10 cm., debajo de este deberá ir el sobre puesto parche de grupo U.S.A.R acreditado y el tiempo de acreditación.

Por el frente:

En el pecho debe ir en la parte superior, el parche bordado de 5 x 10 cm., con la identificación personal y la identificación del cargo (si es que fuese el caso), esta última deberá ser de 2 x 6 cm.

Además, se podrá llevar sobrepuesto parche de alguna misión, el cual sus dimensiones y diseño serán de acuerdo a la disposición que permita el uniforme.

Por la espalda:

En la parte superior debe ir estampada la imagen que a continuación se detalla, en un espacio rectangular no superior a 13 x 30 cm., el tipo de fuente para el caso de la leyenda RESCATE URBANO y URBAN SEARCH AND RESCUE es en "Impact"; para el caso de E.R.U U.S.A.R es en "Franklin Gothic Medium Cond".

EQUIPO DE RESCATE URBANO
E.R.U
U.S.A.R
URBAN SEARCH AND RESCUE

Copia

4. Polera de trabajo, tipo polo de color azul marino manga larga, ubicación autorizada de logos y leyendas:

FRENTE ESPALDA

Brazo Izquierdo:

Cerca del hombro, debe ir la bandera Chilena en serigrafía, sus dimensiones no deberán sobrepasar los 8 x 5 cm., en sus colores tradicionales.

Brazo derecho:

Se dejara para alguna marca corporativa que efectúe algún tipo de convenio con el E.R.U, no deberá superar las dimensiones 7 x 7 cm.

Por el frente:

Al lado izquierdo: En el pecho debe ir en serigrafía, el escudo del E.R.U. no superior a los 10 cm.

Por la espalda:

En la parte superior: Debe ir en serigrafía la imagen que a continuación se detalla, en un espacio rectangular no superior a 13 x 30 cm., el tipo de fuente para el caso de la leyenda RESCATE URBANO y URBAN SEARCH AND RESCUE es en "Impact"; para el caso de E.R.U U.S.A.R es en "Franklin Gothic Medium Cond".

5. Chaquetillas de seguridad, sin mangas y tipo malla, el color y ubicación autorizada de leyendas, es el siguiente:

- Para los Oficiales será de color naranjo fluorescente.
- Para los integrantes de Seguridad será de color lima fluorescente.
- Para los Encargados o Líderes de grupo, será de color naranjo con lima fluorescente.

Copia

- Para los integrantes de la Unidad Médica será de color azul marino, en estas chaquetillas, en este tipo de chaquetilla cambia el tipo, en vez de malla (si no está disponible) es tipo geólogo.

- Para los integrantes de la Sección Logística, será de color naranjo, en este tipo de chaquetilla cambia el tipo, en vez de malla es tipo geólogo.

Por la espalda:

En la parte superior debe ir estampada o en serigrafía alguna leyenda o imagen que haga referencia al E.R.U.

6. Chaqueta o parca para temperaturas bajas, impermeable de color azul marino, ubicación autorizada de logos :

Por el frente:

Al lado derecho: En el pecho debe ir en la parte superior, el parche bordado de 5 x 10 cm., con la identificación personal y la identificación del cargo (si es que fuese el caso), esta última deberá ser de 2 x 6 cm.

7. Gorro tipo pescador de color azul marino, ubicación autorizada de logos y leyendas:

Por el frente:

Deben ir bordados las iniciales o escudo del E.R.U. en un diámetro no superior de 7 x 3 cm.

Por detrás:

Podrá llevar la bandera chilena bordada en dimensiones de 4 x 2 cm. y el apellido bordado en tipo de fuente Arial.

8. Bandana para trabajo

9. Manta de PVC para lluvias de color negro o azul

10. Cinturón para pantalón de género o cuero de color negro y hebilla plateada, dorada o negra.

Como prenda de vestir, sólo para eventos fuera de las labores propias del trabajo, por ejemplo: academias, visitas, etc., se podrá considerar lo siguiente:

11. Quepí de color negro, ubicación autorizada de logos y leyendas:

Por el frente:

Deben ir bordados las iniciales o escudo del E.R.U. en un diámetro no superior de 7 x 3 cm.

12. Polera de salida, tipo polo de color azul marino manga corta, ubicación autorizada de logos y leyendas similar a las poleras de trabajo.

13. Polera de presentaciones, tipo piqué de color azul marino manga corta, ubicación autorizada de logos y leyendas:

Copia

Por el frente:

Al lado Izquierdo: En el brazo cerca del hombro, debe ir bordada la bandera Chilena, sus dimensiones no deberán sobrepasar los 4 x 5 cm.

En pecho debe ir bordado el escudo del E.R.U. en dimensiones no superiores a los 10 cm.

Por la espalda:

En la parte superior: Debe ir bordado la imagen o leyenda similar a la serigrafía en las poleras de trabajo.

14. Cortaviento de color azul marino manga larga, ubicación autorizada de logos y leyendas podrá ser similar a las utilizadas en las prenda de trabajo, pero deben ir bordados

15. IDENTIFICACIONES

El personal debe estar debidamente identificado, para esto debe portar:

- Parche de género en Chaqueta del uniforme de trabajo.

Ej.

5 x 10 cm 2 x 10 cm

Borde de color blanco, fondo color azul marino y tipo de fuente Arial en Negrita color blanco. En el caso del cargo, éste debe ir escrito en inglés.

Placas metálicas de identificación (tipo militar), con el siguiente formato (tipo de fuente Franklin Gothic Medium Cond):

Ej.

Por el frente Por reverso

- Credencial de identificación personal. El personal deberá poseer dos unidades, una de ellas quedará en la chaqueta de trabajo personal y la otra deberá ser entregada al momento de su llega en registro, ésta quedará en custodia en el sector designado por el Puesto de Comando. La confección de esta credencial es de la siguiente manera:

Ej.

NOTA: En el caso que el personal desempeñe labores en el Puesto de Mando, logística, fuera del sitio de trabajo (WS) o se encuentre en el campamento base, la credencial debe portarse colgada y siempre visible.

a. La identificación de los miembros, que deberá usarse para marcar sus objetos personales, como por ejemplo: bolsos, mochilas, provisiones, encomiendas, artículos personales, etc., será la siguiente:

Ej.

G. Flores B.
ERU

b. El color de identificación de los cascos de trabajo para los distintos cargos, serán los siguientes:

Cargo	Color
Líder de Equipo	Blanco
2º Líder de Equipo	Naranjo
Oficial de Enlace	Rojo
Oficial de Seguridad	Naranjo
Oficial de Información Pública	Rojo
Jefe de la sección de Operaciones	Rojo
Jefe de la sección de Planificación	Rojo
Jefe de la sección de Logística	Azul
Jefe de la sección de Finanzas	Rojo
Líder de Especialidades	Rojo
Rescatistas Urbanos	Amarillo

Deberán llevar la Cruz Roja Para en el caso de los Líderes de las unidades Médica y Veterinaria, siendo que en el último deberá llevar también el distintivo veterinario que lo identifique.

c. La identificación radial del staff de Oficiales, será la siguiente:

Oficiales	Numero
Líder de Equipo	1
2º Líder de Equipo	2
Jefe de la Sección de Operaciones	3
Oficial de Seguridad	4
Oficial de Información Pública	5
Oficial de Enlace	6
Jefe de la Sección de Logística	7
Jefe de la Sección de Finanzas	8
Jefe de la Sección de Planificación	9
Líder de Especialidades	10
Líder de Telecomunicaciones	11
Líder de la Unidad Médica	12
Rescatistas Urbanos	13-200

d. El logo que se utilizará para marcas de equipamiento, cajas de transporte, material menor, de fondo de pantallas, prendas de vestir, banderines, contenedores y documentos, será el siguiente:

Ej.

Copia